

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10722 *Resolución de 8 de julio de 2019, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Catedráticas de Universidad.*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Universidad de Barcelona (BOE de 21 de enero de 2019 y DOGC de 21 de enero de 2019), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Catalunya; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso de cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Resolución de 21 de diciembre de 2018 (BOE de 21 de enero de 2019), ha resuelto nombrar Catedráticas de Universidad, de esta Universidad de Barcelona, con las retribuciones que según las disposiciones vigentes les correspondan, a las candidatas que se relacionan en el anexo.

Barcelona, 8 de julio de 2019.—El Rector, Joan Elias Garcia.

ANEXO

Catedráticas de Universidad

Doña Esther Arroyo Amayuelas, área de conocimiento: «Derecho Civil», departamento: Derecho Privado.

Doña Inmaculada Barral Viñals, área de conocimiento: «Derecho Civil», departamento: Derecho Privado.

Doña María Corona Quesada González, área de conocimiento: «Derecho Civil», departamento: Derecho Privado.